



Ayuntamiento de Benijófar

ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del Quiosco sito en C/ Francisco Ribera Pérez, Parque 3 de abril, de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Alcaldía

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Intervención.

c) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia.

2. Domicilio: Juan Ramón Jiménez, 8.

3. Localidad y Código Postal: Benijófar, 03178.

4. Teléfono: 966715401.

5. Telefax: 966714322

6. Correo electrónico: secretaría@benijofar.org

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.benijofar.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: fin plazo presentación ofertas.

d) Número de expediente: 566/2013.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: contrato administrativo especial.

b) Descripción del objeto: concesión administrativa de uso privativo.

c) División por lotes y número de lotes/unidades:-----

d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: C/ Francisco Ribera Pérez, Parque 3 de abril

2. Localidad y Código Postal: Benijófar 03178

Ayuntamiento de Benijófar



Ayuntamiento de Benijófar

- e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años
- f) Admisión de Prórroga: no
- g) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso):-----
- h) Sistema Dinámico de Adquisición (en su caso):-----
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): -----

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de Bien de Dominio Público, por Procedimiento Abierto, Oferta Económica más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación: Kiosco municipal sito C/ Francisco Ribera Pérez.
- c) Subasta electrónica:-----
- d) Criterios de Adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

— Mayor canon ofrecido: hasta 60 puntos.

No se admitirán y serán rechazadas en el acto de apertura de plicas proposiciones que sean inferiores al presupuesto de licitación.

Se asignará la máxima puntuación (60 puntos) a la oferta más ventajosa económicamente y se puntuarán las restantes ofertas de modo proporcional de conformidad con la regla de tres inversa (proposición económica más ventajosa económicamente/proposición económica que se valora*60).

- Ingresos familiares anuales, considerando la totalidad de los ingresos brutos procedentes de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar. A tales efectos, se contabilizarán todos los ingresos provenientes de sueldos, de rentas, de propiedades, de intereses bancarios y de pensiones o ayudas otorgadas por instituciones públicas o privadas a cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

Acreditados con la fotocopia compulsada de la última Declaración del IRPF, o en su defecto, certificación negativa de no estar obligado a efectuar la declaración, en cuyo caso deberá de acreditarlo mediante una declaración responsable de ingresos.

Según coeficiente de ingresos anuales de la unidad familiar:

- De 0 a 5.007,80 euros, 5 puntos
- De 5.007,81 a 5.608,74, 4 puntos
- De 5.608,75 a 6.009,36, 3 puntos

Ayuntamiento de Benijófar



Ayuntamiento de Benijófar

- De 6.009,37 a 7.010,92, 2 puntos
- De 7.010,93 a 8.012,48, 0 puntos

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Memoria relativa a la gestión del servicio y mejoras al mismo, hasta 35 puntos para el que ofrezca las mejoras más interesantes.

En la memoria deberán señalar el horario que proponen para el servicio, que deberá respetar, en todo caso, 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, indicándose, igualmente, el modo en que se prestará tal servicio y la oferta que realizarán a los usuarios. En el caso de proponer mejoras en la prestación del tal servicio, éstas deberán recogerse de manera expresa.

La evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Canon anual: 1.551,97 euros.

5. Garantía exigidas.

Provisional 31,03 euros.

Definitiva 3% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (Grupo, Subgrupo, Categoría):-----
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: los establecidos en el pliego
- c) Otros requisitos específicos:-----
- d) Contratos reservados:-----

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Alacant/Alicante y en el Perfil de Contratante.
- b) Modalidad de presentación:-----
- c) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Benijófar



Ayuntamiento de Benijófar

1. Dependencia: Registro municipal
2. Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 8, en horario de atención al público
3. Localidad y Código Postal: Benijófar 03178
4. Dirección electrónica:-----
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):-----
- e) Admisión de variante, si procede:-----
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:-----

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: C/ Juan Ramón Jiménez, 8
- b) Localidad y Código Postal: Benijófar 03178
- c) Fecha y hora: La apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

La Mesa de Contratación se constituirá el 5º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12.00 horas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

En Benijófar, firmado digitalmente al margen.

Alcalde-Presidente